

## MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

43.786/07. *Anuncio de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones por el que se acuerda la publicación de la ampliación de plazo del procedimiento de aprobación de la Oferta de Acceso Mayorista a la Línea Telefónica de Telefónica de España, Sociedad Anónima Unipersonal (Expediente MTZ 2007/361).*

En relación con el procedimiento que se sigue en la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones relativo a la aprobación de la Oferta de Acceso Mayorista a la Línea Telefónica de Telefónica de España, Sociedad Anónima Unipersonal, se pone en conocimiento lo siguiente:

Conforme a lo previsto en el artículo 42.6 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (en adelante, Ley de Procedimiento Administrativo), debido a la complejidad del presente procedimiento, se acuerda la ampliación del plazo máximo de resolución y notificación del mismo en tres meses más, que se computarán a partir de la fecha en que habría de concluir el plazo ordinario.

Asimismo, se pone de manifiesto que contra el presente Acuerdo no cabe recurso alguno, conforme a lo dispuesto en el artículo 42.6 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Barcelona, 18 de junio de 2007.—El Secretario, Por Delegación del Consejo de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones (Resolución de 18 de diciembre de 1997, BOE núm. 25, de 29 de enero de 1998), el Secretario del Consejo y de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, Jaime Almenar Belenguer.

## MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

42.617/07. *Resolución de la Dirección General de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado sobre notificación de duplicidad con el Régimen General de la Seguridad Social y acuerdo de baja en la prestación de asistencia sanitaria de beneficiarios del Fondo Especial de MUFACE.*

Con fecha 14 de septiembre de 2006 se ha realizado un cruce de información del colectivo de beneficiarios de Asistencia Sanitaria del Fondo Especial de MUFACE con el de titulares de alta en la Tesorería General de la Seguridad Social, y se ha detectado que existen unas personas cuyos datos de identificación coinciden con los de los beneficiarios que figuran detallados en el anexo adjunto, y que están incluidos en el documento de beneficiarios de los titulares relacionados en dicho anexo, que empieza por Álvarez López, Alicia y finaliza en Zafrilla Tobarra, Ricardo.

Según el artículo 19 del Reglamento General del Mutuality Administrativo, aprobado por Real Decreto 375/2003, de 28 de marzo, la condición de beneficiario en el ámbito del mutualismo administrativo es incompatible con la pertenencia a título propio a otro Régimen del Sistema de la Seguridad Social. Dicho artículo es de aplicación a los beneficiarios de Asistencia Sanitaria del Fondo Especial de MUFACE, según se desprende de los propios Reglamentos de las respectivas Mutualidades

integradas en dicho Fondo Especial, y de acuerdo con lo dispuesto en la disposición adicional primera, punto cinco, del mencionado Reglamento General.

Practicada la notificación a los titulares cuyos domicilios obran en la Base de Datos de MUFACE, el Servicio de Correos ha devuelto las comunicaciones dirigidas a los interesados. Por lo tanto, se hace preciso notificar a los mismos dicha comunicación, así como a aquellos otros que estando en la misma situación, no ha sido posible enviarles la notificación por desconocer esta Mutualidad sus domicilios.

En consecuencia, y de acuerdo con el artículo 59 de la Ley 30/1992, se comunica a los interesados a través de esta publicación en el Boletín Oficial del Estado que, si transcurrido el plazo de diez días a partir de esta notificación, no acreditan documentalmente la no duplicidad, sus beneficiarios causarán baja en esta Mutualidad.

Contra este Acuerdo, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Ministro de Administraciones Públicas en el plazo de un mes, que se contará a partir de finalizado el plazo más arriba señalado.

Los titulares cuyos beneficiarios causen baja en MUFACE al amparo del presente Acuerdo deberán dirigirse a la Secretaría General –Servicio de Gestión del colectivo– para la obtención de su nueva tarjeta de afiliación.

Madrid, 4 de junio de 2007.—Propuesto, la Secretaria general, M.<sup>a</sup> Teresa Martínez de Marigorta Tejera, la Directora general, María Ángeles Fernández Simón.

### ANEXO

Nombre del titular	DNI del titular	Nombre del beneficiario	DNI del beneficiario	Domicilio	Población	Provincia	Código postal
1. Álvarez López, Alicia.	27677915	Bonachera Álvarez, Eduardo.	28904456	Muro de los Navarros, 55-1 <sup>o</sup> 4.	Sevilla.	Sevilla.	41003
2. Ariño Cabezas, M. Luisa.	329142	Allende Ariño, Javier.	9422503	Los Enebrós Urb. Soto Llanera, 03.	Pravia.	Oviedo.	33192
3. Barraganes Ortells, Juan A.	73346711	Barraganes Bayo, Saray.	52945959	Villarreal, 14.	Onda.	Castellón la Plana.	12200
4. Barraganes Ortells, Juan A.	73346711	Barraganes Bayo, Judit.	52796318	Villarreal, 14.	Onda.	Castellón la Plana.	12200
5. Barraganes Ortells, Juan A.	73346711	Barraganes Bayo, Juan J.	18966318	Villarreal, 14.	Onda.	Castellón la Plana.	12200
6. Barraganes Ortells, Juan A.	73346711	Pons Troncho, M. <sup>a</sup> Jesús.	18922523	Villarreal, 14.	Onda.	Castellón la Plana.	12200
7. Casado Díaz, M. Ángeles.	10725477	Corces Casado, M. Ángeles.	32877816	Conde Sizzo, 10.	Langreo (Sama de Langreo).	Oviedo.	33930
8. Casado Díaz, M. Ángeles.	10725477	Corces Casado, Jesús	32881440	Conde Sizzo, 10.	Langreo (Sama de Langreo).	Oviedo.	33930
9. Casado Díaz, M. Ángeles.	10725477	Corces Casado, Amada.	32881439	Conde Sizzo, 10.	Langreo (Sama de Langreo).	Oviedo.	33930
10. Castello Saez, Juan A.	581997	Mayo Seguro, María.	848937	Cigüeñas, 92.	Manzanares el Real.	Madrid	28410
11. Cubedo Echevarría, David.	2675322	Mompean Pérez, M. Luisa.	2675321	AV. Bruselas, 64.	Madrid.	Madrid.	28028
12. Hernández San Miguel, M. Teresa.	50140551	García Hernández, José Luis.	3115760	Fernando Díaz de Mendoza, 67.	Madrid.	Madrid	28019
13. Junquer Prados, José L.	940764	Junquer García, Marta.	33529014	Gustavo Adolfo Bécquer, 33.	Colmenar Viejo.	Madrid.	28770
14. Rodríguez Paris, Manuel.	7574153	Del Pozo Nieto, M. Luisa.	615426	Nierenberg, 4, 2, D.	Madrid.	Madrid.	28002
15. Serrano Arroyo, M. Pilar.	7718658	Risueño Serrano, Jose I.	16049763	Negubide, 35, 1. <sup>o</sup> izda.	Getxo.	Bilbao.	48930
16. Zafrilla Tobarra, Ricardo.	5026875	Guillén Rodríguez, M. Victoria.	19424058	Muñoz Seca, 10	Albacete.	Albacete.	02002

## MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

43.298/07. *Anuncio de la Resolución de la Presidencia de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir por la que se autoriza la incoación de la Información Pública del Proyecto de recuperación y defensa de espacios naturales en ambas márgenes del río Genil entre fuente de La Bicha y barranco de La Zorra y aguas debajo de Granada término municipal Granada. Clave: GR-3281*

Por Resolución de la Presidencia de esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, de fecha 20 de marzo de 2007, se autoriza la incoación del expediente de Información Pública del proyecto de referencia.

Se adjunta relación de afectados por las citadas obras de actuación. Dicha relación se incluye también en el anexo 6 del Proyecto.

Esta actuación no está catalogada en los Anexos I y II de la Ley Estatal 6/2001, de 8 de mayo, que modifica el Real Decreto 1302/86, de 28 de junio de Evaluación de Impacto Ambiental, por lo que no es necesario su sometimiento al procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental.

Estas actuaciones se realizarán con cargo a los presupuestos de esta Confederación, con financiación de fondos FEDER.

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de treinta (30) días naturales, contados desde el día siguiente a la última fecha que aparezca inserto este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada o Boletín Oficial del Estado, a fin de que a tenor de lo dispuesto en el Artículo 86 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/99, y en los artículos 10, 17 y 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954,

los que se consideren perjudicados con este Proyecto formulen por escrito sus alegaciones ante esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, a través de los medios permitidos por el Artículo 38 de la citada Ley 30/92, o hacerlo en el Ayuntamiento del citado municipio, o bien, ante la Dirección Técnica de esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (Plaza de España, Sector II-Sevilla), donde estará expuesto el proyecto durante el plazo señalado y en horas hábiles, a disposición de los que deseen examinarlo.

El proyecto estará expuesto en:

Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en Sevilla. Gabinete Técnico. Plaza de España, Sector II.

Confederación Hidrográfica del Guadalquivir oficinas de Granada. Avenida de Madrid, 7  
Ayuntamiento de Granada

Sevilla, 20 de marzo de 2007.—El Director Técnico. Juan Francisco Saura Martínez.

**Relación afectados**  
(Término municipal de Granada)

N Orden	Polígono Parcela	Paraje	Propietario	D.N.I.	Domicilio	Municipio	Clase de Cultivo	Superficie		Afecciones por obra						
								Parcial (ha.)	Total (ha.)	Tipo afección	Naturaleza	Permanente (m²)	Temporal (m²)	Servidumbre (m²)	Observaciones	
								1	89-34-0-08	Ctra. Sierra	Pilar Peña Ocha Ascensión Peña Ochoa	23340454	Carretera Sierra, 128-A Carretera. Sierra, 128 B	Granada Granada	Urbano Urbano	
2	16-144	Pedregal Genil	Angustias Gómez García		Plaza del Carmen, 1- 2º	Granada	A)Labor regadío B)Frutal regadío	1,5400 0,7000	2,2400	Parcial	Rústica	3.038	1.611	1.611	3 torres y un poste	
3	16-141	Pedregal Genil	Juan Peche Medina	23578507	Callejón Arenas, 7	Granada	Labor Regadío	0,3200	0,3200	Parcial	Rústica	1.227	300	300		
4	16-140	Pedregal Genil	Josefa Peche Medina		Carrera Genil, 52	Granada										
4A	Arrendamiento	Genil	Miguel Alejo Pérez	23460749	Joven Marcelo, 33	Granada	Labor Regadío	0,3200	0,3200	Parcial	Rústica	1.323	335	335	1 poste	
5	16-139	Pedregal Genil	Encarnación Peche Medina		Carrera Genil, 52	Granada										
5	Arrendamiento	Genil	Miguel Alejo Pérez	23552419	Joven Marcelo, 33	Granada	Labor Regadío	0,3200	0,3200	Parcial	Rústica	1.220	350	350	1 torre eléctrica	
6	16-138	Pedregal Genil	Dolores Peche Medina		Callejón Arenas, 7	Granada										
6	Arrendamiento	Genil	Francisco Lupión Salmerón	23460748	Carretera Sierra, 4 - 3º D	Granada	Labor Regadío	0,3300	0,3300	Parcial	Rústica	1.037	324	324		
7	16-137	Pedregal Genil	José Peche Medina	23462454	Callejón Arenas, 5	Granada	Labor Regadío	0,3800	0,3800	Parcial	Rústica	876				
8	16-64	Pedregal Genil	Manuel Vargas Ruiz	23372920	Carretera Sierra, 8	Granada	Labor Regadío	0,4063	0,4063	Parcial	Rústica	846				
9	15-56	Martinete	Pedro, Juan, Mª Carmen, Félix, Carlos, José, Fernando, Javier Romero Fernández y Adoración Prado Molina		Camino de Ronda, 101 Portal 5 - 1º D	Granada	Labor Regadío			Parcial	Rústica	340				
<b>Totales</b>												10.019	2.920	2.920		

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA

42.836/07. *Anuncio de 11 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Industria y Tecnología de Toledo, sobre solicitud de permiso de investigación «El Barranco del Arenal» n.º 4115.*

La Delegación Provincial de Industria y Tecnología de Toledo hace saber que ha sido solicitado el siguiente derecho minero, con expresión de tipo de derecho (permiso de investigación, P.I.), número, nombre, mineral, cuadrículas mineras, términos municipales y solicitante:

Permiso investigación. 4115 (0-1-0). «El Barranco del Arenal». Sección C) -arcilla arcósica-. 52. Villasequilla, La Guardia, Villamuelas y Almonacid de Toledo (Toledo). D. Rogelio Velasco Díaz.

Y habiendo sido admitido definitivamente este registro se hace público, a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, a partir de la fecha de la presente publicación en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Toledo, 11 de junio de 2007.—El Delegado Provincial, Jesús Velázquez García-Bueno.

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

43.302/07. *Resolución de la Excm. Diputación Provincial de la Alicante por la que se hace pública la convocatoria para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras comprendidas en los Proyectos: «Almacén de vías y obras Sector Villajoyosa».*

Mediante acuerdo del Pleno Provincial, adoptado en Sesión de fecha 8 de marzo de 2007, la Excm. Diputación Provincial de Alicante aprueba el proyecto arriba reseñado. Tal aprobación lleva implícitas las declaraciones de utilidad pública y de necesidad de ocupación, a los

finés de expropiación, ocupación temporal o imposición y modificación de servidumbres, conforme lo establecido en el art. 22 de la vigente Ley de Carreteras de la Comunidad Valenciana de 27 de marzo de 1991 (B.O.E. de 29 abril, D.O.G.V. de 5 abril).

Una vez efectuado el trámite de información pública previsto en el art. 56.1 del Reglamento de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957 (en adelante, REF), por acuerdo de fecha 18 de mayo de 2007 el Gobierno Valenciano declara urgente la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras de referencia. En consecuencia, la tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar al procedimiento abreviado previsto en el art. 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 (en lo sucesivo, LEF) y en los concordantes del antes mencionado Reglamento.

A tenor de ello, esta Diputación Provincial, atendiendo a lo establecido en la regla 2.ª del citado art. 52, ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de los bienes y derechos afectados, que se hará pública en el «Boletín Oficial de la Provincia», dos diarios y Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Villajoyosa, para que comparezcan en ese Ayuntamiento el 12 de julio de 2007 de 10,30 a 11,30 horas, a fin de proceder al levantamiento de las correspondientes actas previas a la ocupación.

Al Acto convocado deberán comparecer los titulares de los bienes y derechos que se expropián por sí o a través de persona que pueda ostentar su representación legal, aportando el DNI/NIF, la documentación acreditativa de su titularidad y el último recibo del Impuesto Sobre Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar -a su costa- de Peritos y de Notario si así lo estiman oportuno.

Del señalamiento se dará cuenta a los interesados mediante citación individual y, a tenor de lo previsto en el Art. 59.4 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de Noviembre de 1992, la publicación de la relación de interesados en el «Boletín Oficial de la Provincia» y su exposición en los Tablones Oficiales de Edictos servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su domicilio.

Conforme establece el Art. 56.2 del REF, hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las actas previas a la ocupación los propietarios, así como todas aquellas personas cuyos derechos o intereses legítimos hayan podido omitirse al elaborar la relación de bienes y propietarios afectados, podrán formular por escrito ante

esta Diputación Provincial -c/ Tucumán, 8, 03005 Alicante- alegaciones a los solos efectos de subsanar los posibles errores materiales padecidos al confeccionar la relación de interesados, bienes y derechos afectados.

Para su mejor información, y durante el periodo señalado en el párrafo precedente, los interesados tendrán a su disposición los correspondientes planos-parcelarios de expropiaciones tanto en el Ayuntamiento donde radican los bienes afectados como en las dependencias de esta Diputación Provincial.

Alicante, 11 de junio de 2007.—El Ilmo. Sr. Presidente.—José Joaquín Ripoll Serrano. El Oficial Mayor P.D.—Herminio Núñez Maroto.

## UNIVERSIDADES

43.138/07. *Anuncio de la Universidad Autónoma de Barcelona sobre extravío de título de Licenciado en Historia.*

Se anuncia el extravío de título de Licenciado en Historia con número de Registro Nacional de Títulos 1997/053153 de fecha de expedición 11 de octubre de 1996 de Pedro Rodríguez López a efectos de la Orden de 8 de julio de 1988.

Terrassa, 24 de abril de 2007.—La Decana, Helena Estalella Boadella.

43.236/07. *Anuncio de la Universidad de Jaén sobre extravío de título de Licenciada en Psicopedagogía.*

Se anuncia el extravío de título de Licenciada en Psicopedagogía con número de Registro Nacional de Títulos 2002192019 de fecha de expedición 21 de noviembre de 2001 de D. Virginia Espinosa Gallego a efectos de la Orden de 8 de julio de 1988.

Jaén, 31 de mayo de 2007.—Secretario de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad de Jaén, Tomás Jesús Campoy Aranda.